INVITACIÓN PUBLICA No. IMRDVR-MC-03-2026

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

OBJETO DEL PROCESO: Servicio de Operador Logístico Para El Desarrollo De Eventos Deportivos y Recreativos En El Marco Del Programa De Hábitos y Estilos De Vida Saludable Programados Por El Imrd De Villa Del Rosario

En el Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, en estricta aplicación de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios en especial el Decreto 1082 de 2015, se permite informar a toda la ciudadanía interesada que se ha determinado la iniciación por la modalidad de **INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA,** para prestar el **Servicio de Operador Logístico Para El Desarrollo De Eventos Deportivos y Recreativos En El Marco Del Programa De Hábitos y Estilos De Vida Saludable Programados Por El Imrd De Villa Del Rosario**.

Por intermedio de este aviso se convoca a las Veedurías Ciudadanas, de conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y Decreto 1082 de 2015, para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, de conformidad con la siguiente información:

PROCESO DE SELECCIÓN	**IMRDVR-MC-03-2026**
OBJETO	**Servicio de Operador Logístico Para El Desarrollo De Eventos Deportivos y Recreativos En El Marco Del Programa De Hábitos y Estilos De Vida Saludable Programados Por El Imrd De Villa Del Rosario**
AVISO DE CONVOCATORIA	**El Establecido en Portal del Secop II**
PRESENTACIÓN PROPUESTAS	
EVALUACIÓN	
ADJUDICACIÓN	
FIRMA Y LEGALIZACIÓN CONTRATO	

PRESUPUESTO ESTIMADO	**Cuarenta y Nueve Millones de Pesos Mcte ($ 49´000.000)**

La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de mínima cuantía, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en la oficina del IMRD del Municipio de Villa del Rosario y el portal del SECOP II.

Holman Gonzalez

HOLMAN ALFONSO GONZALEZ DURAN
Director

	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Elaboro	Daniela Rangel Galvis	Jefe Oficina Jurídica y de Contratación	
Aprobó	Holman Alfonso González Duran	Director	